



CP-81-2023  
Miércoles 18 de octubre, 2023

## PCF ALLANA CINCO LOCALES COMERCIALES Y DOS BODEGAS EN DIFERENTES PARTES DE PAÍS

Por el presunto delito de contrabando y bajo Dirección Funcional del Ministerio Público, la Policía de Control Fiscal (PCF) del Ministerio de Hacienda, allanó este miércoles cinco locales comerciales y dos bodegas, ubicadas en San José, Montes de Oca, Goicoechea y Desamparados.

Hasta inicios de esta tarde, la PCF continuaba decomisando una importante cantidad de licores variados, muchos introducidos al país evadiendo los controles aduaneros y otros adquiridos en el Depósito Libre Comercial de Golfito fuera del marco de la ley.

“De acuerdo con la Ley General de Aduanas, el delito de contrabando tiene una pena 3 a 5 años de prisión. Además, esta misma Ley establece una sanción de cierre de negocios por 15 días naturales para quienes mantengan inventarios para la distribución o comercialización de mercancías extranjeras, sin contar con los documentos aduaneros correspondientes”, indicó Melissa Rodríguez, subdirectora de la PCF.

El Ministerio de Hacienda tiene a disposición en su página web [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr), “Denuncie Ya”, para denunciar cualquier actuación irregular que afecte las finanzas del país. También, la PCF cuenta con el número telefónico 2539-6800.